

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Doce (12) de febrero de dos mil quince (2015), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por la apoderada de la parte demandada BANCO AGRARIO S.A., dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por ALBERTO ENRIQUE ROIS GONZÁLEZ contra LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES DIAN – BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE COLOMBIA S.A., radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2014-00077-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO